

## RAMÓN Y CAJAL - 2012

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL (RYC)
<b>Objetivo</b>	<p>Concesión de un máximo de 175 ayudas para la contratación laboral de doctores en organismos de investigación a fin de favorecer la carrera profesional de los investigadores; y promover la captación o recuperación de investigadores españoles o extranjeros de cara a su estabilización en el sistema nacional de I+D+i. Así como una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que se realice.</p> <p>Por otra parte, la concesión de un máximo de 175 ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente a ocupar por investigadores de trayectoria destacada a fin de contribuir a la renovación generacional de las plantillas de los organismos de investigación y promover las mejores prácticas de contratación estable.</p>
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
<b>Web</b>	<a href="http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=d24669dad3f88310VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=48a9282978ea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD">http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=d24669dad3f88310VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=48a9282978ea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo OTRI: 16 DE NOVIEMBRE DE 2012</b></p> <p><b>Plazo Entidad Financiadora: 27 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 15:00 HORAS</b></p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	CONTRATACIÓN LABORAL DE DOCTORES
<b>Duración</b>	5 AÑOS
<b>Dotación</b>	<p>La retribución mínima a percibir por cada investigador será de 31.600 euros brutos anuales.</p> <p>La ayuda anual para cada contrato será de 33.720 euros.</p> <p>El Centro de I+D debe asumir el resto del coste de la contratación que exceda de la ayuda concedida, así como cualquier incremento retributivo correspondiente a años posteriores de los investigadores contratados, incrementos de la cuota empresarial de la Seguridad Social o cualquier otra incidencia.</p> <p>Ayuda adicional de 40.000 euros por cada investigador contratado para cubrir los gastos directamente relacionados con la ejecución de las actividades de investigación del investigador contratado. Gasto a realizar durante las primeras 4 anualidades de contrato, en los conceptos de gasto especificados en la</p>



	convocatoria.
<b>Requisitos</b>	<p>Estar en posesión del grado de <b>doctor</b>.  Fecha de obtención del grado de doctor <b>no anterior al día 01/01/2002</b> (salvo excepciones detalladas en la convocatoria).  No haber sido beneficiario de una ayuda través de convocatorias anteriores del programa o subprograma Ramón y Cajal.  No ser beneficiario de una ayuda del subprograma Juan de la Cierva, a excepción de aquéllos que la hayan disfrutado al menos un año (contado hasta el 01/04/2013).  <b>Requisitos</b> relativos a la <b>movilidad</b> (art.32.5.c): cada investigador, en relación con el Centro de I+D con el que firme el acuerdo de incorporación, deberá haber realizado estancias en Centros de I+D distintos de aquél, durante al menos 24 meses; contabilizado a partir de la obtención del grado de doctor hasta el último día de plazo para presentar el acuerdo de incorporación.  ES OBLIGATORIO aportar el currículum en formato CVN-PDF.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p><b>COFINANCIACIÓN:</b>  La parte del coste del contrato a cofinanciar por la UMH, se distribuirá de la siguiente manera: 82% UMH / <b>18% el Investigador Responsable del candidato (con cargo a los fondos que tenga de libre disposición)</b>. <b>A estos efectos, deberá presentar el modelo de compromiso que consta en el blog, debidamente cumplimentado y firmado.</b></p> <p>Si está interesado en presentar una propuesta a este Subprograma deberá entregar en la OTRI como máximo el día 16 de noviembre de 2012 la siguiente DOCUMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un ejemplar de toda la documentación exigida con la solicitud.</li> <li>2. Modelo de compromiso de cofinanciación de la contratación, debidamente cumplimentado y firmado.</li> </ol>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)